

## Ensayo

### **La enseñanza y el aprendizaje de la Lengua Kichwa: incidencia en la inclusión de niños nativos en la escuela de Educación Básica "Mushuk Pakari". República del Ecuador**

**The teaching and the learning of the language Kichwa: incidence in the inclusion of native children in the school of basic education "Mushuk Pakari". Republic of the Ecuador**

M. Sc. Edgar Pastrano Quintana. Docente Universidad Técnica Estatal de Quevedo. Ecuador.  
[epastrano@hotmail.com](mailto:epastrano@hotmail.com)

M. Sc. Pedro Fernando Morales Inguillay. Docente Titular de la Unidad Educativa "Mushuk Pakari". Quevedo. Ecuador. [fernand1984peter@gmail.com](mailto:fernand1984peter@gmail.com)

Lcda. Rosa María Buñay Bonilla. Docente Titular de la Unidad Educativa "Mushuk Pakari". Quevedo. Ecuador. [bu-rosita@hotmail.com](mailto:bu-rosita@hotmail.com)

Recibido: 3/12/2018 Aprobado: 20/06/2019

### **Resumen**

Este artículo trata sobre la educación intercultural bilingüe en la Costa ecuatoriana y, el proceso de enseñanza y aprendizaje de la lengua kichwa y su incidencia en la inclusión de niños nativos en la Escuela de Educación Básica "Mushuk Pakari" (Nuevo Amanecer), que se encuentra ubicada en el la parroquia San Camilo, Cantón Quevedo, provincia de Los Ríos, Ecuador. Su fin es rescatar, fomentar y fortalecer el correcto desarrollo de la Educación Bilingüe en la ciudad de Quevedo, con la participación activa de la Comunidad Educativa, regida por el Modelo del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe (MOSEIB), que fomenta el respeto a la Allpa mama y la Pacha mama (la naturaleza y el universo) los principales ejes del proceso educativo; la persona y su compromiso para la construcción del Sumak Kawsay (Buen vivir).

**Palabras claves:** enseñanza, aprendizaje, inclusión, lengua kichwa, educación intercultural bilingüe

### **Abstract**

The article tries on the bilingual intercultural education in the Ecuadorean Coast, and the teaching learning process of the kichwa language and its incidence in the inclusion of native children in the School of Basic Education "Mushuk Pakari" (New Dawn) that is located in the San Camilo Parish, in Canton Quevedo, county of The Rivers, Ecuador. Its goal is to rescue, to foment and to strengthen the correct development of the Bilingual Education in the city of

Quevedo, with the active participation of the Educational Community, governed by the Pattern of the System of Bilingual Intercultural Education (MOSEIB) that foment the respect to the Allpa Mama and the Pacha Mama (nature and universe) the main axes of the educational process; the person and its commitment for the construction of the Sumak Kawsay (Good Living).

**Key words:** teaching, learning, inclusion, kichwa language, bilingual intercultural education

## **Introducción**

El Centro Educativo Comunitario Intercultural Bilingüe “Mushuk Pakari” fue creado mediante Acuerdo Ministerial N° 007 del 1 de julio de 2006, por medio de la Dirección de Educación Intercultural Bilingüe de la Costa y Galápagos (DEIBCYG). Comprende desde la Educación Infantil Familiar Comunitaria (EIFC) hasta séptimo de Educación Básica, basado en el Modelo del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe (MOSEIB).

El Sistema de Educación Intercultural Bilingüe (SEIB) de las Nacionalidades y Pueblos del Ecuador, titulares de derechos individuales y colectivos, comprende desde la (EIFC), hasta el nivel superior.

El SEIB de las nacionalidades y pueblos indígenas del Ecuador comprende desde la estimulación temprana hasta el nivel superior. Está destinado a la implementación del Estado plurinacional e intercultural, en el marco de un desarrollo sostenible con visión de largo plazo.

El Ecuador ha sido, desde tiempos inmemoriales, un país multilingüe plurinacional. En él están las siguientes 14 nacionalidades: Shuar, Awá, Eperara siapidara, Chachi, Tsa'chi, Kichwa, A'i (Cofán), Pai (Secoya), Bai (siona), Waorani, Achuar, Shiwiar, Sapara, y Andoa. En razón de su existencia, cada nacionalidad tiene derecho a contar con su propia educación en respeto al Derecho Colectivo reconocido por la Constitución de la República del Ecuador y a los instrumentos internacionales a los cuales el Ecuador se adscribe. Cabe señalar, que el pueblo Kichwa tiene 18 pueblos, los cuales son: Otavalo, Palta, Panzaleo, Puruwa, Karanki, Salasaka, Saraguro, Tomabela, Waranka, Chibuleo, Kayambi, Kichwa Amazónico, Kisapincha, Kitu kara, Kañari, Manta, Huancavilca, Natabuela y Pasto. La Constitución, además reconoce al pueblo afro ecuatoriano y montubio. (Yanes, 2007)

Con el SEIB se busca que se respeten los ritmos de aprendizaje de las personas, los aspectos psicosociales, la capacidad creativa y los conocimientos ancestrales, y se pretende incorporar los saberes y conocimientos de otras culturas que aporten al desarrollo armónico de la persona y del medioambiente (Sumak Kawsay).

El objetivo del artículo es presentar los resultados obtenidos en el rescate, fomento y fortalecimiento del correcto desarrollo de la Educación Bilingüe en la ciudad de Quevedo, con la

participación activa de la Comunidad Educativa, regida por el Modelo del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe (MOSEIB), lo que ha permitido el respeto a la Allpa mama y la Pacha mama (la naturaleza y el universo) los principales ejes del proceso educativo; la persona y su compromiso para la construcción del Sumak Kawsay (Buen vivir).

### **Desarrollo**

Este establecimiento Educativo se inició en el año 2005 con el nombre de “Gustavo Campi Valero” con 62 estudiantes desde primero a séptimo año de Educación Básica, se inició con una profesora, la señora Licenciada Selma Acosta Oliva, a la antes mencionada le pagaban los padres de familia.

En la actualidad (año 2018), el plantel cuenta con los docentes: Licenciada Selma Acosta (Directora), Licenciada Andrea España, Licenciada Vilma Vera, Licenciada Rosa Buñay, Licenciada Elsa Paucar, Licenciada Vanesa Gualli, Licenciada María Vacacela, Profesor Jaime Guaranga y el Ingeniero Pedro Morales.

La Misión del Centro Educativo Comunitario Intercultural Bilingüe “MUSHUK PAKARI” es una institución que aplica y difunde la formación integral del educando, mejorando el desarrollo crítico y analítico, basado en la convivencia e interculturalidad de los pueblos y nacionalidades del Ecuador, donde los docentes se desempeñen como facilitadores, orientadores y multiplicadores del conocimiento dentro del proceso educativo, valorizando las lenguas ancestrales, con el propósito de elevar la calidad educativa, administrativa, académica y financiera comprometidos con el desarrollo, científico tecnológico sostenido y sustentable en la Provincia de Los Ríos.

La visión del Centro Educativo Comunitario Intercultural Bilingüe “MUSHUK PAKARI” será una institución integrada a la perfectibilidad humana donde el desarrollo de las lenguas ancestrales y la interculturalidad serán lo primordial, generando una educación moderna, con excelencia pedagógica, académica, social, ambiental y productiva, basados en valores éticos y cívicos con perfil de individuos consientes, que aporten a la solución socio económico del país.

La Constitución Política del estado, intercultural, plurinacional aprobado en el Referéndum el 28 de septiembre de 2008, determina tres sistemas de educación: El Sistema de Educación Superior, el Sistema Nacional de Educación y el Sistema de Educación Intercultural Bilingüe. Este último ha sido establecido como uno de los derechos colectivos de los pueblos y nacionalidades y tiene, entre otras, la particularidad de que abarca como un sistema desde la educación infantil hasta el nivel superior.

*“Acceder a una educación de calidad. Contar con el sistema de educación intercultural bilingüe”.*

En la actual Constitución Política, el SEIB se contempla, en el numeral 14 del artículo 57 como uno de los Derechos Colectivos de las comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas: “Desarrollar, fortalecer y potenciar el sistema de educación intercultural bilingüe, con criterios de calidad, desde la estimulación temprana hasta el nivel superior, conforme a la diversidad cultural, para el cuidado y preservación de las identidades en consonancia con sus metodologías de enseñanza y aprendizaje. Se garantizará una carrera docente digna.

La administración de este sistema será colectiva y participativa, con alternancia temporal y espacial, basada en veeduría comunitaria y rendición de cuentas” y 2 en el numeral 9 del artículo 347, establece como responsabilidad del Estado: “Garantizar el sistema de educación intercultural bilingüe, en la cual se utilizará como lengua principal de educación de la nacionalidad respectiva y el castellano como idioma de relación intercultural, bajo la rectoría de las políticas públicas del Estado y con total respeto a los derechos de las comunidades, pueblos y nacionalidades”.

La Constitución Política de la República determina en su Artículo 1 que “Ecuador es un estado de derecho, soberano, independiente, democrático, pluricultural y multiétnico”, y “el estado respeta y estimula el desarrollo de las lenguas de los Ecuatorianos. El castellano es el idioma oficial. El Kichwa, el shuar, y los demás idiomas ancestrales son de uso oficial para los pueblos indígenas, en los términos que fija la ley”; y en el Artículo 69 “El Estado garantizará el Sistema de Educación Intercultural bilingüe; en él utilizará como lengua principal la de la cultura respectiva y el castellano como idioma de relación intercultural”. (Constitución, 2008)

Con la intención de garantizar, desarrollar y profundizar los derechos y obligaciones constitucionales en el ámbito educativo, se expidió la Ley Orgánica de Educación Intercultural, la cual fue publicada en el segundo suplemento del Registro Oficial 417 del 31 de marzo del 2011; (<https://educacion.gob.ec/ley-organica-de-educacion-intercultural-loei/>)

Esta ley, en correspondencia con su propósito también define los principios y fines que orientan la educación en el marco del Buen Vivir, de la interculturalidad y de la plurinacionalidad y contiene la regulación esencial sobre la estructura, los niveles, las modalidades y el modelo de gestión del Sistema Nacional de Educación, así como la participación de sus actores.

Conforme al Artículo 241 del Reglamento General de la Ley Orgánica de Educación, establece que en su ámbito, el SEIB es parte del Sistema Nacional de Educación y está sujeto a la rectoría de la autoridad educativa nacional, en todos los niveles de gestión. Comprende el conjunto articulado de las políticas, normas e integrantes de la comunidad educativa de los

pueblos y nacionalidades originarios del Ecuador que utilizan un idioma ancestral. Los fundamentos los fines y objetivos del sistema de Educación Intercultural Bilingüe son los determinados en la Ley Orgánica de Educación Intercultural. (<https://educacion.gob.ec/ley-organica-de-educacion-intercultural-loei/>)

La Ley reformativa especial N°. 150 del 15 de abril de 1992, publicada en el registro oficial N°. 918 del 20 de abril de 1992 plantea que se eleva la dirección Nacional de Educación Intercultural Bilingüe, a la categoría de organismo técnico administrativo y financiero descentralizado.

Mediante el acuerdo ministerial 112 del 31 de agosto de 1993, publicado en el registro oficial N°. 278, del 17 de septiembre del mismo año, se oficializa el modelo de educación intercultural bilingüe (MOSEIB), en el que se establece que las denominadas escuelas sean reemplazadas por centros educativos comunitarios interculturales bilingües, orientados a la formación integral de los educandos y a fortalecer la relación familiar y comunitaria.

Con acuerdo ministerial N°007 del 01 de julio del 2006 se crea al Centro Educativo Comunitario Intercultural Bilingüe “Mushuk Pakari ” de La Lotización Las Lagunas, sector Gustavo Campi Valero, parroquia San Camilo, cantón Quevedo, provincia de los Ríos.

Este Centro educativo aplica el modelo de Sistema de Educación Intercultural Bilingüe (SEIB), de las nacionalidades y pueblos del Ecuador, titulares de derechos individuales y colectivos, que comprende desde la Educación Infantil Familiar Comunitaria (EIFC), hasta el nivel superior. El Modelo del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe (MOSEIB), se enmarca en la construcción del Estado plurinacional e intercultural, y en el desarrollo sostenible y sustentable con visión de largo plazo. El Ecuador, es un país multilingüe y plurinacional, en el que cohabitan las nacionalidades: Awa, Epera, Chachi, Tsa'chi, Kichwa, A'i (Cofán), Pai (Secoya), Bai (Siona), Wao, Achuar, Shiwiar, Shuar, Sapara y Andwa. En razón de su existencia y el derecho consuetudinario, cada nacionalidad tiene derecho a contar con su propia educación. Estas nacionalidades conviven con los descendientes de las culturas: Valdivia, Huancavilca, Manta, Yumbo; y, los pueblos Afroecuatoriano, Montubio y Mestizo. (Pakari Nina, 2007)

Los pueblos y nacionalidades están en proceso de revitalización de su conocimiento y sabiduría ancestrales. El SEIB promueve sistemas de educación y evaluación integrales, la promoción flexible y el respeto a los ritmos de aprendizaje de las personas, tomando en cuenta los aspectos psicosociales, la capacidad creativa para superar las formas de evaluación que priorizan únicamente aspectos lógico-verbales y memorísticos.

La Ley Orgánica de Educación Intercultural del 2011 contempla el título IV sobre la Educación Intercultural Bilingüe y garantiza la vigencia del MOSEIB. De la misma manera el Título VIII de

su Reglamento dispone la forma de implementación del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe. El convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre Pueblos Indígenas y Tribales (Ginebra 1989), ratificado por el Ecuador en 1998, en el artículo 27 numeral 3 dice: “Además, los gobiernos deberán reconocer el derecho de esos pueblos a crear sus propias instituciones y medios de educación, siempre que tales instituciones satisfagan las normas mínimas establecidas por la autoridad competente en consulta con esos pueblos. Deberán facilitárseles recursos apropiados con tal fin. (<https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2014/03/MOSEIB.pdf>)

Con respecto al Sistema de Educación Intercultural Bilingüe, en el proceso de educación intercultural bilingüe, el Estado asume las siguientes responsabilidades:

- Garantizar el funcionamiento pleno del SEIB, de conformidad con sus políticas públicas, en forma integrada desde la EIFC hasta el nivel superior. En el caso de la Educación Superior, esta contemplará programas especiales de educación intercultural bilingüe para la formación de profesionales de pueblos y nacionalidades.
- Garantizar la educación intercultural bilingüe para todas las culturas y comunidades ancestrales, independientemente del número de miembros que las integran, y para todos los niveles y modalidades del sistema educativo.
- Garantizar la implementación de la educación intercultural bilingüe para los pueblos y las nacionalidades residentes en las ciudades.
- Administrar la educación intercultural bilingüe en forma colectiva y con la participación de las organizaciones de los pueblos y nacionalidades.
- Garantizar la calidad de la educación intercultural bilingüe, con talento humano, infraestructura, equipamiento, recursos educativos, alimentación, vestimenta con pertinencia cultural; huertos educativos, incluyendo bibliotecas, tecnologías de la información y comunicación (TICs), y laboratorios;
- Asignar los fondos necesarios para la implementación y desarrollo de la educación intercultural bilingüe incluyendo gastos de investigación y producción de material didáctico en lenguas de las nacionalidades y en castellano.
- Garantizar, mediante acuerdos y tratados internacionales, la ejecución de programas binacionales tendientes a atender a las culturas originarias separadas por fronteras territoriales.
- Cumplir los tratados e instrumentos internacionales, garantizando el fortalecimiento institucional y el desarrollo del sistema de educación intercultural bilingüe.

- Respeto y cuidado a la Madre Naturaleza; la persona, su familia y la comunidad son los actores principales del proceso educativo; la formación de las personas se inicia desde la EIFC y continúa hasta el nivel superior. Perdura a lo largo de toda la vida. Los padres deben prepararse desde antes de engendrar a la nueva persona.
- La lengua de las nacionalidades constituye la lengua principal de educación y el castellano tiene el rol de segunda lengua y lengua de relación intercultural.
- El currículo debe tener en cuenta el Plan de Estado plurinacional, el modo de vida sustentable, los conocimientos, prácticas de las culturas ancestrales y de otras del mundo; los aspectos: psicológicos, culturales, académicos y sociales en función de las necesidades de los estudiantes.
- Las maestras y los maestros son profesionales de la educación, manejan pluralidad de teorías y prácticas, por lo tanto no dependen de esquemas homogeneizantes. (<https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2014/03/MOSEIB.pdf>)

La Metodología de enseñanza radica en cada educador y educadora es una persona profesional, capaz de tomar decisiones propias para formar a los estudiantes, desde las referencias del proceso metodológico educomunicativo del MOSEIB y sus contenidos curriculares. La aplicación de la metodología del modelo educativo, implica recurrir a la utilización de los procesos y recursos intelectivos, intelectuales y vivenciales que se resume en las cuatro fases del sistema de conocimiento que se plantea a continuación:

*Dominio del Conocimiento.* Corresponde a los procesos de reconocimiento y conocimiento que implica la utilización de los recursos intelectuales. El reconocimiento utiliza mecanismos de percepción (audición, olfato, observación, uso del tacto y degustación), descripción y comparación. El conocimiento por su parte implica, la utilización del pensamiento, la reflexión, el análisis y los procesos de diferenciación. Con este propósito el docente recurrirá a la observación de la naturaleza; al uso de maquetas, láminas, organizadores gráficos, mapas conceptuales, descripción de paisajes, narración de cuentos, declamación de poemas, refranes, audiovisuales y laboratorios; creará conflictos cognitivos en base a preguntas, dará oportunidad al pensamiento hipotético y facilitará información científica, entre otras acciones pedagógicas.

*Aplicación del Conocimiento.* En esta fase se desarrolla la producción y reproducción del conocimiento. La primera significa la utilización del conocimiento previo, la definición de opciones y la realización de acciones; la segunda implica el análisis del conocimiento previo, la definición de opciones, la utilización de la imaginación y ejecución de acciones. Por consiguiente, se sugiere utilizar diferentes técnicas: sopa de letras, crucigramas, talleres,

clasificaciones, secuenciaciones, codificaciones, debates, mesas redondas, conferencias, sinopsis y otras.

*Creación del Conocimiento.* La tercera fase se caracteriza por el desarrollo de la creación y recreación. La creación implica la utilización del conocimiento previo y el uso de la imaginación, el ingenio, la fantasía y los sentimientos; la recreación constituye la utilización de los conocimientos previos para inventar a partir del descubrimiento de nuevos elementos, el ensayo, la modificación y el empleo de la imaginación, la intuición y la meditación. Para concretar esta fase, los docentes utilizarán organizadores gráficos, mentefactos, mapas conceptuales, acrósticos, afiches, periódicos murales, cuentos, canciones, novelas, poemas, entre otros.

*Socialización del Conocimiento.*- Los conocimientos creados y recreados requieren de validación y valoración, para ello se generan procesos de socialización que permiten la retroalimentación para consolidar la aprehensión del nuevo conocimiento mediante: exposiciones, ferias, encuentros culturales, horas sociales, presentaciones públicas a todos los actores sociales de la educación.

El modelo (MOSEIB) elimina los mecanismos de dictado, copia, repetición memorística, pues lo que se requiere es desarrollar la capacidad de atención, retención, imaginación y creación. La enseñanza de la lengua de la nacionalidad se basa en el desarrollo de la expresión oral y escrita, de modo que pueda optimizarse la comunicación entre sus hablantes y para ello no es indispensable el aprendizaje de teorías gramaticales.

El desarrollo de la comunicación en la propia lengua implica, además de la práctica oral y escrita, el reconocimiento de los elementos y mecanismos que permitan desarrollar la lengua, tanto en relación con el vocabulario como con los conceptos. Implica además, el reconocimiento y manejo consciente de los elementos paralingüísticos como son: el lenguaje corporal, gestual y situacional, así como la producción y creación literarias.

El aprendizaje de castellano se basa en la metodología de la enseñanza de una segunda lengua que, como en el caso anterior, no requiere del manejo de ninguna teoría gramatical. La metodología debe incluir el aprendizaje de pronunciación -con inclusión de la entonación- sobre todo en los casos en los que se produce discriminación por esta causa, y del mundo conceptual que caracteriza a la sociedad castellano hablante. Se debe eliminar la traducción directa, dado que los esquemas mentales que se expresan en las distintas lenguas no son equiparables, sino solo en cierta medida.

Para la comprensión de la cultura, expresada en la segunda lengua, puede recurrirse a un sistema de interpretación que explique con claridad los significados respectivos y el conocimiento de los paralingüísticos de los castellanohablantes. En las matemáticas los conceptos básicos deben ser desarrollados a partir de la práctica, por lo que se debe evitar toda memorización anterior a la comprensión de conceptos, siendo un proceso posterior la generalización y abstracción. Estos conocimientos deben ser comprendidos en el marco del contraste y complementariedad del espacio matemático de representación de la nacionalidad respectiva, y el espacio matemático de representación de otras culturas. Un aspecto que requiere especial atención es el relacionado con las situaciones de trueque y los sistemas monetarios, y otros procedentes de la sociedad externa, y que tienen vigencia universal.

Para el aprendizaje de la historia, debe integrarse el concepto espacio-temporal y de sucesión de hechos, es decir, de procesos antes que de situaciones estáticas de personajes y fechas. La metodología retrospectiva, sobre todo cuando se trata de la Historia Universal, debe responder a una concepción activa de la historia y estar ubicada en sus respectivos espacios geopolíticos. Cada generación debe reinterpretar los hechos del pasado y no mantener visiones que fueron creadas de acuerdo a los intereses de los grupos de poder.

En las áreas denominadas Ciencias Naturales y de Artes, incluyen la realización de actividades huertos educativos y artísticos con lo que se integra el conocimiento teórico con la práctica y la estética. Esto da lugar a una metodología activa, centrada en la persona y en la naturaleza, empleando la teoría integrada de las ciencias.

La metodología para la realización de actividades relacionadas con la cultura física y crecimiento personal, se caracteriza por estar encaminada al desarrollo de la persona con todas sus capacidades, a la superación de obstáculos psicológicos, al ejercicio lúdico, al aprendizaje de deportes, y al desarrollo y cuidado del cuerpo. Se evitará todo rastro de violencia que pueda resultar perjudicial para los estudiantes.

Se cuidará de no recurrir a la práctica de ejercicios mecánicos como ha sido la tradición. Una de las estrategias pedagógicas que sugiere el Modelo Educativo es fomentar círculos de experiencias vivenciales en torno a las formas de alimentación, cuidados de la salud, manejo de la estética, organización de huertos educativos, crianza de animales, convivencias familiares comunitarias, purina y minka. (<https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2014/03/MOSEIB.pdf>)

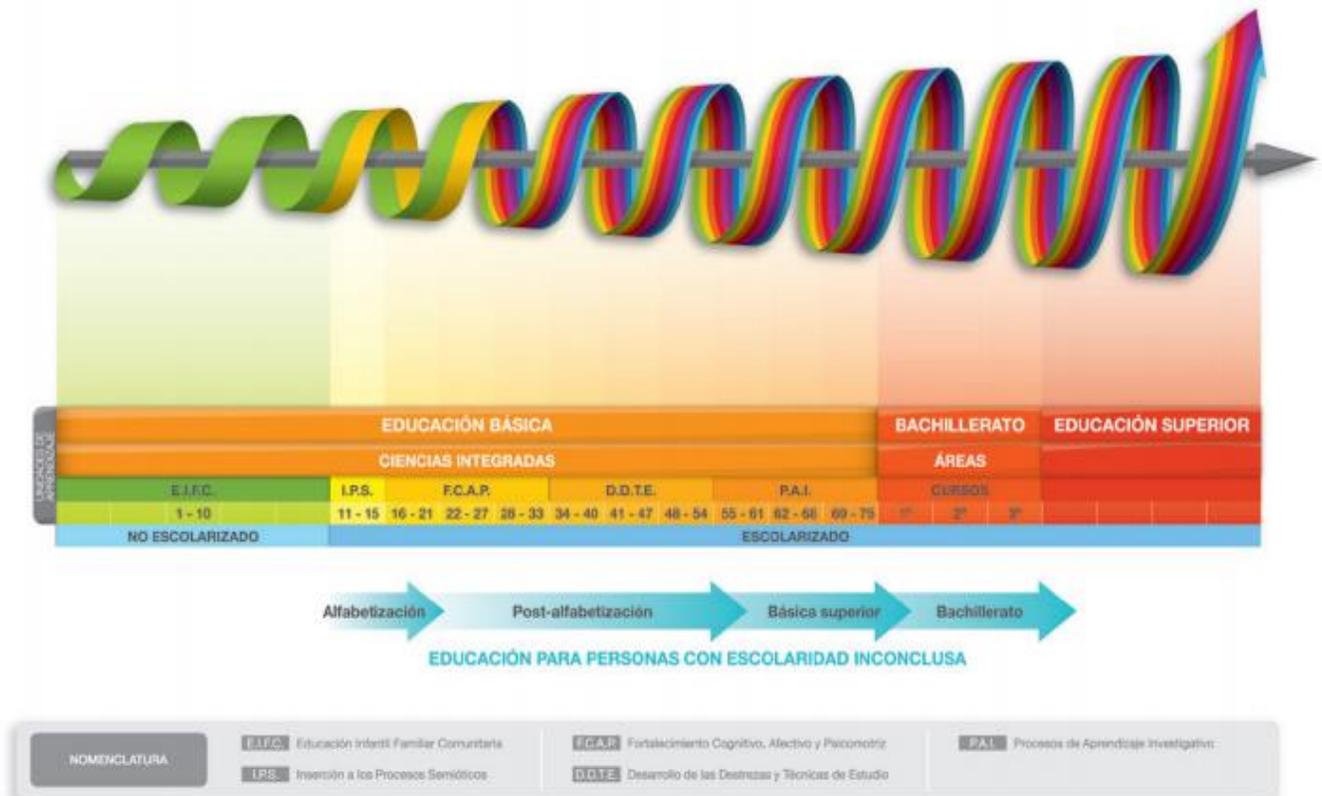


Fig 1 Proceso de educación intercultural bilingüe

Proceso educativo y su organización.

Los niveles y unidades de aprendizaje del proceso del SEIB equiparan a los grados y niveles del Sistema Nacional de Educación. El modelo del SEIB considera que los componentes del currículo son solo referentes del proceso de aprendizaje del conocimiento, y que deben adecuarse a las necesidades de la población. Los contenidos curriculares, deben traducir puntos o aspectos del conocimiento organizados progresivamente de acuerdo con criterios lógicos.

Los temas de aprendizaje, igualmente, deben mantener interrelaciones y desarrollarse de manera coherente tomando como referencia la teoría integrada de las ciencias. El material didáctico elaborado, debe ser editado en las distintas lenguas de los pueblos y nacionalidades, recuperar el conocimiento tradicional válido, así como evitar la inclusión de temas de discriminación, violencia y maltrato.

Unidades	EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA INTERCULTURAL BILINGÜE											
	EFC		IPS	FCAP			DDTE			PAI		
	1-7	8-10	11-15	16-21	22-27	28-33	34-40	41-47	48-54	55-61	62-68	69-75
Grados	Inicial 1	Inicial 2	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	9º	10º
Niveles	EDUCACIÓN INICIAL		PREP	BÁSICA ELEMENTAL			BÁSICA MEDIA			BÁSICA SUPERIOR		

### 1. Enseñanza de la lengua kichwa en el CECIB “Mushuk Pakari”

La Interculturalidad y plurinacionalidad es la base de este Centro Educativo, donde se garantizan los derechos de cada uno de los actores de la comunidad educativa de este plantel, también se valora el sistema el conocimiento, el respeto, la valoración de culturas y pueblos que conforman el Ecuador y el mundo; así como sus deberes ancestrales, propugnando la unidad en la diversidad. Es aquí donde esta institución se diferencia de los demás establecimientos hispanos que no imparten ninguna lengua ancestral, ya que se está situado geográficamente en la costa ecuatoriana.

El Centro Educativo Intercultural Bilingüe “ Mushuk Pakari “ fue creado con el fin fomentar el rescate, progreso y correcto desarrollo de la lengua Kichwa, ya que desde tiempos atrás se ha venido notando que los hijos de indígenas nacidos en tierras costeñas están perdiendo la lengua nativa o ancestral de sus padres, por tal motivo en la ciudad de Guayaquil un grupo de dirigentes, docentes y estudiantes universitarios proceden a crear el Movimiento Indígena del Pueblo Kichwa de la Costa Ecuatoriana – MOPKICE, filial de la Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador – CONAIE.

Esta es una organización sin fines de lucro de las reguladas en el Título XXIX del Libro Primero del Código Civil Ecuatoriano, Convenio 169 de la OIT; con Personería Jurídica No. 490-CODENPE.; la cual aglutina a organizaciones Indígenas del Pueblo Kichwa de la Costa Ecuatoriana autodefinidos como tal en el Primer Congreso realizado los días 17, 18 y 19 de agosto del 2003, en uso de los Derechos Colectivos de los Pueblos Indígenas estipulados en los Art. 83, 84 de la Constitución Política del Estado 1998, actualmente en el Capítulo Cuarto “Derechos de las comunidades, pueblos y nacionalidades”. Quedando como presidente de dicho movimiento el Ab, Pedro Chango Viñan, el mismo que destaco y fue referente para el pueblo kichwa por su lucha por una igualdad de derechos y condiciones. (Pakari Nina, 2005)

Este movimiento MOPKICE, crea la Dirección de Educación Intercultural Kichwa de la Costa y Galápagos - DEIKCYG, la cual es una instancia que nace de la lucha constante del Movimiento Indígena del Pueblo Kichwa de la Costa, como una alternativa frente a la desesperante situación de racismo, marginación que atraviesa los pueblos indígenas en esta región. DEIKCYG a su vez crea Centros Educativos Comunitarios Interculturales Bilingües CECIBs, que imparten todas las asignaturas más una lengua ancestral de la nacionalidad a la que pertenecen. (Ayala Mora, 1999)

Es así que se procede a crear el Centro Educativo Comunitario Intercultural Bilingüe "MUSHUK PAKARI", en el sector Las Lagunas, parroquia San Camilo, cantón Quevedo, provincia de los Ríos, país Ecuador, donde hay una población considerada de indígenas de la provincia de Cotopaxi, Chimborazo, e Imbabura, gestionado por la Licenciada Selma Acosta Oliva y creado mediante Acuerdo Ministerial N° 007 del 1 de Julio de 2006, por medio de la Dirección de Educación Intercultural Bilingüe de la Costa y Galápagos, creado con la finalidad de rescatar, aumentar y concientizar la importancia de la lengua, identidad y cultura.

La lengua ancestral que se dicta en este Centro Educativo es el Kichwa unificado vigente, la misma que es regulada por la Dirección Nacional de Educación Intercultural Bilingüe (DINEB), y la Academia de Lengua Kichwa (ALKI). Es decir que en este centro educativo todos los estudiantes reciben las clases de Castellano, Kichwa e Inglés siendo en un futuro (Trilingües). (Mushuk Muyu, 2011)

En el Ecuador se estima que un aproximado 2'500.000 personas son kichwa hablantes, los mismos son procedentes la región interandina e indígenas migrantes de la costa y Galápagos en el Ecuador, y un cercano de 15 millones en América del Sur. (Cachicuango, 2010) (Saltos Napoleón, 2004) (<http://blog.pucp.edu.pe/blog/aimaranet/2009/12/15/origen-y-expansion-del-quechua-segun-alfredo-torero/>)

## **Conclusiones**

1. Se expone el proceso sacrificado que ha tenido para la creación de este Centro Educativo, y el ideal de rescatar la lengua ancestral kichwa, que de a poco se ha ido perdiendo de una generación a otra, es decir cada vez menos hablada por los descendientes indígenas que migraron a la costa ecuatoriana. Por tal razón en el Censo 2010, que en la costa, en especial en el cantón Quevedo, el número de personas que se identificaron como indígenas fueron muy bajos, notándose así que los hijos de indígenas nacidos en tierras cálidas se definían como mestizos. Este tipo de centros educativos

CECIBs, solo existían en la sierra y el oriente, pero por las razones antes mencionadas se procedieron a crear estos tipos de establecimientos educativos en la costa.

2. El estudio resalta la acogida de la lengua Kichwa en este sector, es decir que tiene mucha aceptación de la población mestiza o montubia y afrodescendiente, ya que el establecimiento cuenta con un 70% de la población antes mencionada, y un 30 % de indígenas.
3. El aprendizaje de la lengua Kichwa es mucho más fácil que el idioma extranjero (Inglés). Se puede relucir esto porque la pronunciación es tal como está escrita Pacha Mama (Madre tierra), y por qué los estudiantes sacan mayores calificaciones en la lengua Kichwa que en Inglés.
4. En la actualidad los docentes de este Centro Educativo cuentan con sus respectivos nombramientos, ganados en los concursos de Méritos y Oposición requeridos por el ministerio de Educación del Ecuador. La infraestructura es moderna, lo que hace notar que la educación que adquieren en este establecimiento educativo es de alta calidad.

#### **Referencias Bibliográficas:**

- Ayala Mora. (1999). Ensayos sobre la Educación Intercultural Bilingüe “Fundación Investigación “José Peralta”
- Cachicuango. (2010). Ensayos sobre la Educación Intercultural Bilingüe “Fundación Investigación “José Peralta”
- Constitución. (2008). Ensayos sobre la Educación Intercultural Bilingüe “Fundación Investigación “José Peralta”
- Mora, A. (1999). Ensayos sobre la Educación Intercultural Bilingüe “Fundación Investigación “José Peralta”
- Mora, A. (2010). “Ensayos sobre la Educación Intercultural Bilingüe “Fundación Investigación “José Peralta”
- Mushuk Muyu. (2011) Ensayos sobre la Educación Intercultural Bilingüe “Fundación Investigación “José Peralta”
- Pakari Nina. (2007). Ensayo “Ensayos sobre la Educación Intercultural Bilingüe “Fundación Investigación “José Peralta”
- Pakari Nina. (2005). Ensayo “Ensayos sobre la Educación Intercultural Bilingüe “Fundación Investigación “José Peralta”
- Saltos Napoleón. (2004). Ensayos sobre la Educación Intercultural Bilingüe “Fundación Investigación “José Peralta”

Yanes Cossio Consuelo. (2007). Ensayo “Ensayos sobre la Educación Intercultural Bilingüe  
“Fundación Investigación “José Peralta”.

<http://blog.pucp.edu.pe/blog/aimaranet/2009/12/15/origen-y-expansion-del-quechua-segun-alfredo-torero/>. (s.f.).

<https://educacion.gob.ec/educacion-intercultural-bilingue-princ/>. (s.f.).

<https://educacion.gob.ec/ley-organica-de-educacion-intercultural-loei/>. (s.f.).

<https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2014/03/MOSEIB.pdf>. (s.f.).

[https://www.unicef.org/ecuador/nacionalidades\\_y\\_pueblos\\_indigenas\\_web\\_Parte1.pdf](https://www.unicef.org/ecuador/nacionalidades_y_pueblos_indigenas_web_Parte1.pdf). (s.f.).

Acuerdo Ministerial N° 007 del 1 de julio de 2006, por medio de la Dirección de Educación Intercultural Bilingüe de la Costa y Galápagos (DEIBCYG). (<http://deikcyg-eib.blogspot.com/>)